

**RESOLUCIÓN 20180910003141**  
**(13 de agosto de 2018)****Por medio del cual se modifica la Desagregación del Presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal del año 2018**

El Gerente General de AGUAS REGIONALES EPM S.A. E.S.P., en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Junta Directiva en el Decreto 005 del 1 de noviembre de 2017, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante Decreto 004 del 09 de agosto de 2018, la Junta Directiva de Aguas Regionales EPM aprobó la modificación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal del año 2018.
2. Que el presupuesto de gastos en el rubro de inversión conforme a lo aprobado por la Junta Directiva en el Decreto indicado en el numeral anterior quedo en treinta y tres mil trecientos cuarenta y nueve millones de pesos (\$33,349).
3. Que el Gerente es el responsable de la Desagregación del presupuesto de Gastos de la empresa Aguas Regionales EPM S.A E.S. P, conforme a las cuantías aprobadas por la Junta Directiva e igualmente de aprobar las modificaciones al presupuesto que no afecten los agregados por la Junta Directiva, según lo establece la cláusula segunda y tercera del artículo 3° de las Disposiciones Generales contenidas en el Decreto 005 del 1 de noviembre de 2017.
4. Que, en consecuencia, se hace necesario modificar la desagregación del presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del año 2018.

Por lo anterior,

**RESUELVE:**

**Artículo 1°** Modificar la desagregación del presupuesto de Gastos de Aguas Regionales EPM S.A E.S.P. para la vigencia fiscal del año 2018, de conformidad con las cuantías aprobadas por la Junta Directiva, la cual quedaría así:

ITEM	NOMBRE	PRESUPUESTO
<b>I</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>10,068,730,523</b>
<b>A</b>	<b>Gastos de Personal</b>	<b>2,472,746,855</b>
1	Servicios personal asociado a la nómina	2,014,785,099
2	Servicios personal indirecto	169,848,662
3	Contribuciones inherentes a la nómina	288,113,094
<b>B</b>	<b>Gastos Generales</b>	<b>7,595,983,668</b>
1	Adquisición de bienes	293,119,178
2	Adquisición de servicios	2,236,463,297
3	Impuestos, tasas y multas	5,022,883,042
4	Cuentas por pagar vigencia anterior	43,518,152
<b>II</b>	<b>COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN</b>	<b>45,179,294,528</b>
A	Producción	35,263,286,556
B	Cuentas por pagar vigencia anterior	9,916,007,972
<b>IV</b>	<b>SERVICIO DE DEUDA</b>	<b>6,270,758,321</b>
A	Abono a capital e intereses	6,270,758,321
<b>III</b>	<b>INVERSIONES</b>	<b>33,348,857,493</b>
<b>A</b>	<b>Inversiones Infraestructura</b>	<b>23,554,398,150</b>
1	Inversiones infraestructura acueducto	8,406,207,725
2	Inversiones infraestructura aguas residuales	15,148,190,425
<b>B</b>	<b>Otras Aplicaciones de Inversión</b>	<b>9,794,459,343</b>
1	Otros activos	3,564,608,376
2	Inversiones recursos restringidos	2,784,138,081
3	Cuentas por pagar vigencia anterior	3,445,712,886
	<b>TOTAL USOS</b>	<b>94,867,640,866</b>

**Artículo 2º.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga aquellas resoluciones anteriores en la parte que le sean contrarias.

Dado en Apartado a los trece (13) días del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018).

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**HERNÁN ANDRÉS RAMÍREZ RÍOS**  
Gerente

Proyectó: Nancy Paola Salazar Arbeláez / Profesional Financiera  
 Revisó: Jessica Julieth Rivera Reyes/ Líder Financiera y Contable  
 Revisión Legal: Elinor del Mar Pino Salazar/ Profesional- Secretaria General  
 Aprobó: Blanca Luz David Tibamoso /Jefe Gestión Administrativa